



Ref: MPS

ASUNTO: remisión de un escrito para su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de VILLAMANTA (MADRID).

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA
(MADRID)

Se remite el presente escrito para su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Una vez expuesto durante un plazo de 20 días hábiles deberá Vd. devolverlo a esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, Área de Caza y Pesca (Calle Alcalá 16, 28014 Madrid) debidamente diligenciado, haciendo constar las fechas de inicio y final de exposición del anuncio.

ANUNCIO CAMBIO TITULARIDAD / AMPLIACIÓN COTO

YEGUADA CAÑADA HONDA S. L., solicita el cambio de titularidad del coto privado de caza M-11015, de 78 ha de superficie, anteriormente a nombre de CASAS DE LA BUBILLA S.L., y la ampliación según la finca que a continuación se relaciona en el término municipal de VILLAMANTA.

Polígono: 20 Parcela: 124

Antes de acceder a lo solicitado se hace público para el conocimiento general y en particular para su conocimiento de los propietarios de las fincas afectadas por el cambio de titularidad o los de las fincas colindantes por si pudiera lesionar sus intereses.

Todos cuantos consideren lesionados sus intereses lo harán saber por escrito a esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, directamente o a través del Ayuntamiento de VILLAMANTA en un plazo de 20 días que empezarán a contar desde el primer día de exposición de este escrito en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de VILLAMANTA.

Madrid, a fecha de la firma

EL JEFE DEL AREA DE CAZA Y PESCA

Firmado digitalmente por: LARA ZABIA JOSE
Fecha: 2024.08.28 16:24





**Comunidad
de Madrid**

Autor: **Fecha:** 20/08/2024

ÁREA DE
CONSERVACIÓN
DE FLORA Y FAUNA

Escala: **Escala Gráfica:**

1:7.000 0 0,1 0,2 km

Localización:



Situación:



CAMBIO DE TITULARIDAD DEL COTO DE CAZA M-11015 CASAS DE LA de 80 ha en el TTMM de VILLAMANTA

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA

Registro de Entrada - REG01

Nº: 2024/3311

Fecha: 30/08/2024 a las 12:36

